



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 02 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 08 /

VISTOS :
La solicitud de Patente N° 1682 de fecha 19.11.2014, presentada por Don (a) HECTOR ENRIQUE FERNANDEZ HUILITRARO con domicilio particular CHAÑARAL N° 41
El Informe Interno N° 927 de fecha 15.12.2014 de la Dirección de Obras Municipales.
Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.
El Certificado N° 6 de fecha 02.01.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.
Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.
El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas
El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2015
Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) HECTOR ENRIQUE FERNANDEZ HUILITRARO, con domicilio particular en CHAÑARAL N° 41, la Patente Comercial de MENAJE, ART. DE LIBRERIA, PAQUETERIA, ROL N° 2-16474, que funcionará en CHILLAN N° 576 de Osorno.

Semestre del año 2015

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 02.01.2015 correspondiente al 1ER

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL Y. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SE
SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.
Distribución
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)